PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 27 DE DICIEMBRE DE 2023	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	BICHARA JOSE ZABLEH HASBUN
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	NO APLICA
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.5411720 de 2023
TIPO DE CONTRATO:	OBRA
OBJETO:	CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DEL PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA EN EL 2023
VALOR:	SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE. ($63.469.168,50)
CONTRATISTA:	YANETH ELENA QUINTERO RINCON
NIT:	49.735.374
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Kilometro 5 vía Gaira – Santa Marta
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	26/09/2023
FECHA DE INICIO:	23/10/2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	2 MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE. ($63.469.168,50)
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE. ($63.469.168,50)
PRÓRROGA No 1:	N/A
ADICIÓN No. 1:	N/A
SUSPENSIÓN No. x:	No aplica
FORMA DE PAGO:	El SENA pagará al contratista el valor del contrato resultante en un único pago, sujeto a disponibilidad de PAC, una vez recibido a satisfacción el objeto del presente proceso de contratación y previa presentación de: a) La factura electrónica correspondiente con el cumplimiento de los requisitos fiscales y legales, cuya fecha de vigencia no debe ser menor a 30 días, b) certificación suscrita por el supervisor contractual en la que consta que se ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato, c) certificación de Pago de Aportes Parafiscales y de Seguridad Social, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007, d) certificación de contratación de aprendices, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**PRODUCTO**
Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación	El contratista ejecutó el contrato en las condiciones establecidas por la Entidad	
Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	El contratista cumplió con las condiciones establecidas por la Entidad	
Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la	No se requirió el cumplimiento de esta obligación	

ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.		
Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato	El contratista cumplió con esta obligación	
Garantizar la ejecución del objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones técnicas, financieras, económicas y jurídicas estipuladas en los estudios previos, invitación pública y de acuerdo con la propuesta aceptada por la entidad	El contratista cumplió con esta obligación	
Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad, llevando un control adecuado del valor del contrato	El contratista cumplió con esta obligación	
Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.	El contratista cumplió con esta obligación	Documento cargado en el contrato electrónico publicado en SECOP II
Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1.993.	El contratista cumplió con esta obligación	
Informar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	El contratista cumplió con esta obligación	
Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor.	El contratista cumplió con esta obligación	
Designar a una persona de contacto responsable para la ejecución del contrato, para lo cual debe suministrar al supervisor del contrato Nombres y Apellidos, Teléfono Fijo, Celular y correo electrónico.	El contratista cumplió con esta obligación	
Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2.002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.	El contratista cumplió con esta obligación	Documento cargado en el contrato electrónico publicado en SECOP II
Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago	El contratista cumplió con esta obligación	Documento cargado en el contrato electrónico publicado en SECOP II
Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	El contratista cumplió con esta obligación	
Cumplir con las especificaciones técnicas y operativas ofrecidas en la propuesta.	El contratista cumplió con esta obligación	
Realizar un cronograma de ejecución de la obra, previamente aprobado por el supervisor del contrato	El contratista cumplió con esta obligación	

Realizar un registro fotográfico de la obra a entregar (antes, durante y una vez culminada).	El contratista cumplió con esta obligación	
Mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta presentada por el proponente.	El contratista cumplió con esta obligación	Factura aportada
Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad en el desarrollo del contrato.	No se requirió el cumplimiento de esta obligción	
Entregar materiales de excelente calidad, libre de defectos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad.	El contratista cumplió con esta obligación	
Disponer del personal suficiente, capacitado, competente y calificado para desarrollar cada una de las actividades del objeto contractual.	El contratista cumplió con esta obligación	
El transporte, cargue, descargue de los materiales e insumos requeridos durante la ejecución del contrato serán asumidos por el CONTRATISTA.	El contratista cumplió con esta obligación	
El personal que desarrolle estas actividades durante la ejecución del contrato deberá contar con los elementos de protección personal.	El contratista cumplió con esta obligación	
Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el SENA por parte del supervisor designado.	El contratista cumplió con esta obligación	
Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado de limpieza libre de escombros.	El contratista cumplió con esta obligación	
Responder por todo daño que se cause a bienes en la ejecución del contrato.	El contratista cumplió con esta obligación	
El contratista deberá entregar el acta final de la obra.	El contratista cumplió con esta obligación	Documento presentado
Realizar el acta de mayores y menores cantidades de obra	No se requirió el cumplimiento de esta obligción	
Entregar las memorias de cálculo.	El contratista cumplió con esta obligación	
Suministrar toda la información necesaria para realizar la liquidación del contrato.	El contratista cumplió con esta obligación	
Suministrar información solicitada por el supervisor del contrato cuando lo requiera.	El contratista cumplió con esta obligación	
Suministrar las fichas técnicas que requiera verificar el supervisor para la ejecución del contrato	El contratista cumplió con esta obligación	
El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno,	El contratista cumplió con esta obligación	

indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate		
Entregar de manera funcional y operando las obras ejecutadas en óptimas condiciones, nuevos y de calidad.	El contratista cumplió con esta obligación	
Vigilar permanente y directamente la ejecución técnica y administrativa de los trabajos a fin de garantizar su desarrollo de acuerdo con los fines del contrato.	El contratista cumplió con esta obligación	

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	
						No. de días ejecutados	%
27/12/2023	**INVF N° 233**	**$63.469.168**	$0	**$63.469.168,50**	**0%**	**60**	**100%**

OBSERVACIONES

El presente informe tiene como finalidad certificar el cumplimiento de las obligaciones contraidas del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.5411720 – 2023, celebrado entre el SENA Y YANETH ELENA QUINTERO RINCON con C.C. 49735374, en mi calidad de supervisor, para dar tramite de pago de la factura electrónica de venta N° INVF N° 233, por tanto:

CERTIFICO

1. RECIBO A SATISFACCIÓN

Que de conformidad con el Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.5411720 de 2023 con número de certificado de registro presupuestal SIIF 275223 suscrito con YANETH ELENA QUINTERO RINCON con C.C. 49735374, cuyo objeto es “CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DEL PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA EN EL 2023., por un valor de SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE. ($63.469.168,50), El contratista se encuentra ejecutando las obras objeto del contrato. Igualmente, ha cumplido con los pagos de los aportes en salud, pensión y aportes parafiscales.

En presente contrato no hay lugar a mayores y menores cantidades de obras.

2. INFORME DE CUMPLIMIENTO

- Que el contrato se ejecutó de acuerdo a lo pactado.
- Que dando cumplimiento a la cláusula de pago, es procedente el pago atendiendo la oferta presentada por el CONTRATISTA.
- Que el beneficiario del pago es YANETH ELENA QUINTERO RINCON con C.C. 49735374.
- Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales

- Certifico que se ha cumplido con las funciones de verificación, vigilancia y control frente al concepto de pago solicitado y que es procedente la solicitud de pago respectiva.

Dado en Santa Marta, el 27 de diciembre de 2023.



BICHARA JOSE ZABLEH HASBUN
Supervisor del contrato